

Xalapa, Ver., 13 de abril de 2022.

Versión estenográfica de la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, Cintya Piña.

Buenas tardes.

Siendo las 20 horas con 2 minutos se da inicio a la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Plurinominal Electoral convocada para esta fecha.

Secretario general de acuerdos, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrada presidenta.

Están presentes, a través del sistema de videoconferencia, además de usted, el magistrado Enrique Figueroa Ávila y el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, por tanto, existe quórum para sesionar.

Los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son 1,081 juicios ciudadanos, con las claves de identificación, nombres de los actores y de los responsables, precisados en el aviso fijado en los estrados y en la página electrónica de esta Sala Regional.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, secretario.

Compañeros magistrados, se encuentra a nuestra consideración el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos previamente circulados.

Si están de acuerdo, por favor, manifiésteno en votación económica.

- Aprobado.

Secretario general de acuerdos, por favor, dé cuenta conjunta con los asuntos turnados a las ponencias a cargo de los señores magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, así como de una servidora.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrada presidenta, Magistrados.

Doy cuenta conjunta con los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos del 5101 al 5370 y del 5371 al 6181, todos de la presente anualidad, promovidos por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de las omisiones atribuidas de los consejos distritales 3 y 8 respectivamente, del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, de considerar la instalación de casillas en diversas secciones electorales, correspondientes a los citados distritos, para efecto de participar en el proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En primer término, en cada uno de los proyectos se propone acumular los juicios de acuerdo con los bloques de asuntos ya precisados.

Por otra parte, se propone desechar de plano las demandas, al actualizarse en todos ellos, la causal de improcedencia consistente en que el acto de resolución reclamado se haya consumado de modo irreparable.

Lo anterior, debido a que la pretensión de los actores, consistía en que se les permitía ejercer su derecho al voto, ordenándole a la autoridad administrativa electoral instalar una mayor cantidad de casillas; sin embargo, a la fecha en que se resuelven los presentes juicios, se ha llevado a cabo la jornada de revocación de mandato, de ahí que se consumo de manera irreparable el acto reclamado.

Lo anterior, porque las demandas fueron recibidas en esta Sala Regional el 11 de abril, es decir, con posterioridad a la fecha programada para la jornada de revocación de mandato.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, señor secretario.

Compañeros magistrados.

Están a nuestra consideración los proyectos de cuenta.

Si me lo permiten, me gustaría referirme a estos asuntos del que acaba de dar cuenta el secretario, que como bien lo señaló, son mil 81 ciudadanos y ciudadanas que acuden a esta Sala Regional Xalapa.

Y justo pedí el uso de la voz para agradecer nuevamente su respaldo y compromiso para la resolución de este gran número de asuntos en los que diversos ciudadanos y ciudadanas cuestionan la omisión de los consejos distritales 03 y 08 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, de considerar la instalación de casillas en diversas secciones electorales correspondientes a los citados distritos a fin de participar en el Proceso de Revocación de Mandato.

Como ustedes saben, este ejercicio de democracia directa ha generado un número extraordinario de impugnaciones que incluido en los asuntos correspondientes a la sesión de ese día suman seis mil 62 juicios ciudadanos recibidos en esta Sala Regional, de los cuales cinco mil 503 corresponden al estado de Chiapas y 559 al estado de Oaxaca.

Como escuchamos en la cuenta que dio el secretario general, en este grupo de mil 81 casos se actualiza la irreparabilidad de las omisiones reclamadas por haberse celebrado ya la Jornada del Procedimiento de Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado domingo, lo cual constituye para esta Sala Regional un obstáculo jurídico insuperable para abordar el tema de fondo planteado.

Y es que las demandas fueron recibidas en esta Sala Regional el 11 de abril, es decir, un día después de la fecha programada para la Jornada de Revocación de Mandato que tuvo lugar el pasado domingo.

No obstante, reitero mi agradecimiento a ustedes, compañeros magistrados, magistrado Enrique Figueroa, magistrado Troncoso, y a sus equipos de trabajo para la atención y resolución oportuna de estos asuntos, y también, desde luego a todo el equipo de la Secretaría General, ya que sin duda alguna los trabajos en comisión al interior de este Órgano Colegiado han permitido propuestas de resolución oportunas y de alta calidad jurídica.

Nuevamente, muchas gracias, compañeros magistrados, señor Secretario.

Sigue a nuestra consideración los asuntos de cuenta.

Magistrado Enrique Figueroa.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila: Muchas gracias, magistrada presidenta, compañero magistrado José Antonio Troncoso, maestro José Francisco Delgado, secretario general de acuerdos.

Muy buenas noches a las personas que nos escuchan.

Presidenta, si me lo autorizas para referirme también a estos proyectos de resolución y sumarme al reconocimiento que usted ya ha expresado.

Efectivamente son asuntos cuya propuesta consiste en desecharlos de plano porque han quedado sin materia, y sobre todo porque son irreparables. La pretensión relacionada con la instalación de las casillas para la jornada de consulta ciudadana para el procedimiento de revocación de mandato efectivamente transcurrió el domingo 10 de abril, y estas demandas ya llegaron a la Sala Regional Xalapa con posterioridad el 11 de abril, lo que me hace coincidir absolutamente con las propuestas en el sentido de que estos temas se han vuelto irreparables, y nuevamente felicitar y hacer un reconocimiento al liderazgo de usted presidenta, y por supuesto al trabajo claramente institucional de todas las compañeras y compañeros que han trabajado también bajo la coordinación de la Secretaría General de Acuerdos a

cargo del maestro Delgado Estévez para efecto de estar en esta oportunidad conociendo de estos proyectos de resolución, sobre los cuales adelanto que votaré a favor de las propuestas,.

Muchas gracias, Presidenta, compañero Magistrado.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Gracias, Magistrado Enrique.

Sigue a nuestra consideración, ¿alguna otra intervención?

De no ser el caso, señor Secretario, por favor, tome la votación respectiva.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrada presidenta.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila: Voto a favor.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Gracias.

Magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila.

Magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Gracias.

Magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Gracias.

Magistrada presidenta, le informo que los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 5101 y sus acumulados, así como del 5371 y sus acumulados, todos de la presente anualidad, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, en los juicios ciudadanos 5101 y sus acumulados, así como en el 5371 y sus acumulados, en cada caso se resuelve:

Primero.- Se acumulan los juicios indicados.

Segundo.- Se desechan de plano las demandas en términos del considerando tercero de esta ejecutoria.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el trámite y sustanciación de estos juicios, deberá ser agregada como corresponda para su legal y debida constancia.

Al haber agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta sesión pública no presencial a través del sistema de videoconferencia, siendo las 20 horas con 11 minutos se da por concluida la sesión.

Que tengan una excelente noche.

- - -o0o- - -